

“En el 2018 las sociedades fiduciarias administraron \$71 billones en FIC y Fondos de Capital Privado, según cifras de la Superintendencia Financiera. En los últimos seis años estas compañías han aumentado en promedio los activos bajo administración en un 13,4 % al año”.

“El proyecto de categorización de los FIC liderado por Asofiduciarias y Asobolsa es reflejo de la profundidad de dicha industria. Este busca establecer grupos homogéneos de fondos de manera tal que dentro de cada grupo estos puedan ser comparables por las administradoras, inversionistas y el público”.

Fiducias

Entrevista con Mario Andrés Estupiñán

“Los FIC son una alternativa accesible para todos los bolsillos”

El presidente de Fiduocidente explica los beneficios que le ofrecen este tipo de productos al ciudadano de a pie.

¿Qué son los Fondos de Inversión Colectiva?

Los FIC son una de las alternativas de ahorro e inversión más accesible para todos los bolsillos, los cuales pueden ser administrados por fiduciarias, comisionistas de bolsa y sociedades de inversión. Estos se han convertido en un mecanismo de fácil acceso para todas las personas en donde la rentabilidad generada depende del riesgo que se asuma, siendo esta una opción viable para acceder con poco dinero al mercado de valores colombiano o internacional, dependiendo del fondo.

¿Cuál es la importancia de la industria de los Fondos de Inversión Colectiva para el desarrollo de la economía colombiana?

En el 2018 las sociedades fiduciarias administraron \$71 billones en FIC y Fondos de Capital Privado, según cifras de la Superintendencia Financiera. En los últimos seis años estas compañías, especializadas en el medio y no en el resultado, han aumentado en promedio los activos bajo administración en un 13,4 % al año, lo que deja en claro su solidez y crecimiento constante. Esto es posible debido a que cada vez más personas deciden invertir en este tipo de productos que les permiten construir sus metas por medio de alternativas de inversión que se ajustan a diferentes perfiles. Según Asofiduciarias, se pasó de 710.000 inversionistas en 2012 a 1'492.000 en 2018. No obstante, esta cifra demuestra que la industria tiene oportunidades de crecimiento, pues solamente el 3 % de los colombianos invierte en FIC, mientras en Chile, un país cuyo número

de habitantes equivale a la mitad de la población colombiana, registra cifras del 13 % de su población invirtiendo en este tipo de vehículos.

¿Cuál es el propósito de la categorización de los FIC?

El proyecto de categorización de los FIC liderado por Asofiduciarias y Asobolsa es reflejo de la profundidad de dicha industria en Colombia. Este busca establecer grupos homogéneos de fondos de manera tal que dentro de cada grupo estos puedan ser comparables objetivamente por las administradoras, inversionistas y público en general. Se establecieron seis grandes categorías de fondos: accionarios, balanceados, renta fija, bursátiles, inmobiliarios y otros fondos; las cuales se dividen en 22 subcategorías. Vale la pena aclarar que esta metodología de clasificación es dinámica, pues en la medida en la que la industria incrementa su nivel de desarrollo, surgirán nuevas categorías que agrupen las diversas alternativas de inversión. Sin duda, esta iniciativa se enmarca en la gran apuesta de educación financiera existente en el sector financiero, pues se busca lograr una mayor profundidad de este producto en la sociedad a partir de una mejora significativa en la accesibilidad y calidad de la información.

¿Qué beneficios representa para el inversionista de a pie la categorización de los FIC?

Este proyecto proporciona beneficios muy significativos para esta población, pues incrementa la transparencia, permitiéndole conocer, evaluar y tomar una decisión sobre cuál es el FIC que más se



Mario Andrés Estupiñán, presidente de Fiduocidente. / Cortesía

adapta a sus necesidades. De esta manera, el inversionista de a pie podrá comparar datos y cifras relevantes—rentabilidad, plazos y demás—de los fondos pertenecientes a la categoría que desea aplicar, la cual agrupa fondos con características similares. A la fecha, los FIC que participan en el esquema administran más del 90 % del activo total de esta industria.

¿Cómo se ha visto reflejado este cambio en la categorización de los FIC en los recursos administrados?

Con base en el último informe mensual de la categorización, hubo un crecimiento del 9 % en los recursos administrados entre el 2017 y 2018. Y aunque no podamos atri-

buirle a este proyecto dicha evolución, lo cierto es que la industria de este tipo de vehículos de ahorro e inversión sí presenta un desarrollo positivo. Este se ve potenciado por este tipo de medidas que ha generado la adhesión de cerca de 96.000 inversionistas a los FIC, según Asofiduciarias. Es posible percibir gracias a esta categorización que en Colombia hay una oferta limitada en FIC, pues cerca del 60 % de estos son de renta fija a la vista, mientras que los de renta fija y renta variable solo representan el 0,19 %, lo que sin duda plantea una oportunidad de crecimiento para la industria en la medida en la que amplia su abanico de opciones acordes a las necesidades de los clientes.

¿En qué modelo de categorización se inspiró el planteado por Asobolsa y Asofiduciarias?

El modelo de categorización que planteó Asobolsa y Asofiduciarias en el 2018 se inspiró en el postulado por Chile. Este país lleva más de diez años con estrategias significativas de educación financiera y masificación de los FIC. Sus buenas prácticas en la industria de este tipo de vehículos de inversión son

un referente importante para la de Colombia, de manera que dicha clasificación resulta no solo por ser legítima, sino realmente generadora de desarrollo.

La categorización otorga un sello. ¿Qué es este sello y para qué sirve?

Las entidades líderes de dicho modelo de clasificación crearon un sello para identificar aquellos fondos que se someten a categorización, como señal de transparencia hacia los inversionistas. Este no constituye una certificación de calidad ni garantía de resultados del respectivo FIC, solamente hace referencia a que dicho producto pertenece a una categoría específica y que su portafolio cumple con los requerimientos para pertenecer a esa agrupación, lo que sin duda le da tranquilidad a cualquier inversionista porque le permite comparar y escoger la mejor opción. Esta es una buena práctica que numerosas sociedades administradoras de recursos han empezado adoptar de forma voluntaria como símbolo de autorregulación. Ya 18 fiduciarias de las 22 que administran fondos y están afiliadas a Asofiduciarias emplean este esquema de clasificación. ■

“A la fecha, los FIC que participan en el esquema administran más del 90 % del activo total de esta industria”.